



Cédula de Documento Sellado

Información de Documento Sellado Digitalmente	
Entidad universitaria	Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación
Nombre del documento	SEDU_Respuesta_Colegio de Academicos_may2021 (2).pdf
Tipo de documento	Oficio
Identificador único del documento	XPGtTbhGVJtOWBw5+aSaokE3V3rUKk17r1U8a3mwWtE=
Número de páginas	1
Fecha de emisión del sello	20 de mayo del 2021 a las 11:07 AM

Información de la Entidad Emisora del Sello	
Entidad universitaria	Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación
Correo institucional	dgtic@unam.mx
Dependencia Jerárquica	DGTIC

Este es un comprobante de la recepción de un documento emitido y sellado digitalmente en la UNAM.
Esta cédula es informativa y no forma parte del documento sellado al que hace referencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Dirección General de Cómputo y de
Tecnologías de Información y Comunicación

OFICIO: TIC/DG/CG/0473/2021
ASUNTO: Respuesta a escrito

**MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ACADÉMICOS
2019-2021 DE LA DGTIC-UNAM**

ING. JUAN GABRIEL RUBIN CASTELLANOS
LDG. ITZEL HERNÁNDEZ SERRA
LIC. JORGE MANUEL SALAZAR FRAUSTRO
MIA. VERÓNICA BADILLO TORRES
JONATHAN CEDILLO CASTRO
PRESENTE

En atención a su escrito del 19 de abril del 2021, mediante el cual informan que sus representantes académicos ante el Consejo Asesor han recibido peticiones de la comunidad académica sobre su situación individual ante dicho órgano colegiado, y señalan que una de las tareas fundamentales de dichos representantes, es informar sobre esos temas tratados en las sesiones correspondientes, sobre el particular se señala lo siguiente:

Los miembros que conforman el Consejo Asesor de la DGTIC, se deben conducir conforme a lo señalado por la normatividad universitaria, principalmente en el Estatuto del Personal Académico (EPA), el Reglamento Interior de la DGTIC, y en el Código de Ética de la UNAM.

Es de destacarse, que dentro de la naturaleza de las facultades y asuntos que trata el Consejo Asesor, los miembros conocen y tienen acceso a información durante el proceso de deliberación. La difusión de la información previa a su dictaminación genera expectativas que pueden no coincidir con las minutas, por lo que cada miembro asume su compromiso para salvaguardar la seguridad de la información tratada, hasta que sea publicada de forma oficial por la Secretaria de dicho órgano.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 19 de mayo de 2021.

DIRECTOR GENERAL

DR. HÉCTOR BENÍTEZ PÉREZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR

C.c.p. MC. Cristina Múzquiz Fragoso, Secretaria del Consejo Asesor de la DGTIC.
C.c.p. Arq. Gustavo Enrique Juárez Anguiano, Representante del personal académico en el Consejo Asesor de la DGTIC.
C.c.p. Mtra. Esther Lugo Rojas, Representante del personal académico en el Consejo Asesor de la DGTIC.